

INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020/2022 DE LA CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD REFERENTE AL EJERCICIO 2021

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Por su parte, los artículos 10 y siguientes de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, regulan los planes estratégicos de subvenciones, refiriéndose en concreto el artículo 14 a su seguimiento.

En aplicación de lo anterior, y al objeto de determinar el grado de avance de la aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de subvenciones (PES) de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad para el año 2020/2022 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 192, de 2 de octubre) se elabora el presente informe partiendo de los antecedentes de hecho que se detallan a continuación y de acuerdo con los indicadores de seguimiento recogidos en el referido plan.

La Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, señala en el artículo 8 A) 1 j), que además de la información sobre contratos, convenios y subvenciones prevista en el artículo 8.1.a), b) y c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los sujetos del artículo 2.1 publicarán los Planes Estratégicos de Subvenciones y sus modificaciones. En tanto que el presente informe presenta los datos fundamentales de seguimiento del PES ejercicio 2021 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, con objeto de proporcionar de manera transparente la imagen de su actividad subvencional de la misma durante dicho año, se procede a su publicación en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

I.- ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo en sentido estricto. No tiene incidencia en la esfera de los particulares y no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las distintas líneas de subvención, en los términos que el mismo contempla, y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Por Resolución de 21 de enero de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* nº 20, de 30 de enero) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.

Por Resolución de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* nº 192, de 2 de octubre) se aprobó la primera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y se rectifican errores advertidos.

Por Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* nº 108 de 7 de junio), se aprobó la segunda modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y se rectifican errores advertidos.

Por Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* nº 188 de 29 de septiembre), se aprobó la tercera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y se rectifican errores advertidos.

Por Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 224 de 22 de noviembre), se rectifican errores materiales advertidos en la segunda modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.

Por la Secretaría General Técnica requirió a los distintos centros gestores de gasto la evacuación de sus informes de seguimiento y evaluación utilizando los indicadores para el seguimiento y evaluación establecida en su día en el propio Plan Estratégico, adjuntando un modelo de ficha e instrucciones para su cumplimentación.

Son centros gestores la:

- Dirección General de Universidad. Servicio de Gestión Universitaria 19.02 Programa presupuestario 422D
- Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital 19.03:
 - Servicio de Telecomunicaciones: Programa presupuestario 521A
 - Servicio de I+D+i: Programa presupuestario 541A
 - Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada a la Tecnologías (FICYT)

II.- SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El Plan 2020-2022 se estructura en tres partes: una primera dedicada a las subvenciones otorgadas en concurrencia competitiva (Anexo I), la segunda, a las subvenciones directas (Anexo II) y otra tercera, a las subvenciones nominativas (Anexo III).

En relación con las subvenciones otorgadas en concurrencia competitiva (Anexo I) y concesión directa (Anexo II), el Plan señala como indicadores para el seguimiento y evaluación, los siguientes:

- Dotación económica
- Fecha de la Resolución de concesión
- Nº solicitudes
- Nº concesiones
- Nº denegaciones
- % crédito concedido
- % crédito pagado
- Cuantía media de las ayudas
- Nº expedientes de reintegros iniciados

Respecto a las subvenciones nominativas (Anexo III), el Plan se limita a detallar los objetivos que pretenden conseguirse, los costes previstos para su realización y las fuentes de financiación.

Si bien, la subvenciones concedidas por la FICYT, como fundación del sector público autonómico, forman parte del plan estratégico de subvenciones de la Consejería, por ser su consejería de adscripción se han integrado con las especialidades que se derivan de su personalidad jurídica y del carácter de sus presupuestos, la valoración de la programación y planificación, así como su realidad presupuestaria se realiza en el seno de la comisión de seguimiento prevista en el contrato-programa suscrito con fecha 29 de junio de 2020 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* del 13 de julio) entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, y la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), para hacer efectiva la contribución de esta al fomento y ejecución de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación durante el periodo 2020-2023.

Se expone a continuación el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan para cada una de las subvenciones recogidas en el mismo teniendo en cuenta los citados indicadores. Se indican también las incidencias observadas en la ejecución del Plan y la valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos, según las fichas elaboradas por cada centro gestor.

III. INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020/2022 DE LA CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD POR ANEXOS

ANEXO I SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

I DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD SERVICIO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA 19.02 Programa presupuestario 422D

SUBCONCEPTO 482077

1) Ayudas para la financiación parcial de un curso de lengua inglesa en el extranjero.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 0
Fecha resolución de concesión	No hubo convocatoria

b) Indicadores

Número de solicitudes	----
Numero de concesiones	----
Numero de denegaciones	----
Porcentaje de crédito concedido	----
Porcentaje de crédito pagado	----
Cuantía media de la ayudas	----
Número de expedientes de reintegro iniciados	----

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 0%. No existió convocatoria en el ejercicio 2021, ya que esta subvención fue objeto de modificación por Resolución de segunda modificación del PES.

** **Observaciones e incidencias**: Debido a la situación de emergencia sanitaria, provocada por el coronavirus COVID-19, no resultaba posible llevar a cabo los desplazamientos internacionales, que eran el objeto de esta línea de subvenciones, por lo que no hubo convocatoria.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Se prevé una dotación económica para el año 2022 de 150.000 €.

2) **Becas para estudios universitarios conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario, ofertadas por la Universidad de Oviedo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.**

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 50.000€
Fecha resolución de concesión	30/12/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	15
Numero de concesiones	11
Numero de denegaciones	4
Porcentaje de crédito concedido	40,4%
Porcentaje de crédito pagado	40,4%
Cuantía media de la ayudas	1.836,36 € / solicitante

Número de expedientes de reintegro iniciados	0
--	---

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 40,4 %

** **Observaciones e incidencias**: las cuatro solicitudes denegadas corresponden a dos solicitudes desistidas, un desistimiento voluntario y una solicitud desestimada.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**. Se considera conveniente continuar con la línea de subvenciones. Se estiman cumplidos los objetivos previstos.

3) Ayudas complementarias a las ayudas de movilidad de estudiantes de la Universidad de Oviedo, del centro asociado de la UNED en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, y de los centros de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que imparten enseñanzas artísticas superiores, en el marco del programa de aprendizaje permanente, subprograma sectorial Erasmus.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 215.000€
Fecha resolución de concesión	30/12/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	171
Numero de concesiones	133
Numero de denegaciones	38
Porcentaje de crédito concedido	97% (208.600/215.000*100)
Porcentaje de crédito pagado	0%

Cuantía media de la ayudas	1.568,42 €/solicitante (208.600/133)
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 97%.

**** Observaciones e incidencias**: De las 38 instancias denegadas, hay 14 solicitudes desestimadas y 24 desistidas.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**. Se considera conveniente continuar con la línea de subvenciones. Se estiman cumplidos los objetivos previstos.

SUBCONCEPTO 782022

1) Programa "Severo Ochoa" de ayudas predoctorales (estancias breves) para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 100.000€
Fecha resolución de concesión	28/09/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	24
Numero de concesiones	23
Numero de denegaciones	1
Porcentaje de crédito concedido	66,45% (66.445,67/100.000*100)

Porcentaje de crédito pagado	65,65%
Cuantía media de la ayudas	2.888,94 €
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 66,45%

** **Observaciones e incidencias**: La instancia denegada corresponde a una solicitud desistida.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**. Se considera conveniente continuar con la línea de subvenciones. Se estiman cumplidos los objetivos previstos.

2) Convocatoria para la acreditación de centros de excelencia Severo Ochoa y unidades María de Maeztu.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 300.000€
Fecha resolución de concesión	No hubo Resolución de concesión.

b) Indicadores

Número de solicitudes	----
Numero de concesiones	----
Numero de denegaciones	----

Porcentaje de crédito concedido	----
Porcentaje de crédito pagado	----
Cuantía media de la ayudas	----
Número de expedientes de reintegro iniciados	----

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 0%. No existió convocatoria en el ejercicio 2021.

**** Observaciones e incidencias**: En la fase preliminar de estudio y elaboración de las bases reguladoras, con carácter previo a la convocatoria, se observa la necesidad de ponderar posible vías alternativas a la concurrencia competitiva. Debido a esta situación se entiene conveniente realizar consultas con los principales organismos de investigación al inicio del ejercicio 2021. Una vez que se identifica a la Universidad de Oviedo como único beneficiario potencial de las ayudas del Ministerio, se decide suprimir la subvención al no ser posible la concurrencia competitiva.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**. Se considera que resulta más adecuada la supresión de esta línea de subvenciones, sustituyéndola por una subvención nominativa a la Universidad de Oviedo. Tras el análisis realizado, no siendo posible el impulso de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, ante la previsible ausencia de potenciales beneficiarios, se impulsan otras vías legalmente previstas que permitan la consecución del fin pretendido.

3) Programa "Severo Ochoa" de ayudas para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 60.914,76€
Fecha resolución de concesión	No hubo Resolución de concesión en el año 2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	207
-----------------------	-----

Numero de concesiones	0
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	0
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de la ayudas	0
Número de expedientes de reintegro inic.	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 0%

**** Observaciones e incidencias**: El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 30 de diciembre de 2021. Esta convocatoria tiene una financiación plurianual (anualidades 2021 a 2025).

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**: Se considera conveniente continuar con la línea de subvenciones para la formación de los recursos humanos destinados al Sistema de Ciencia y Tecnología como uno de los objetivos prioritarios de las políticas dirigidas al desarrollo científico y tecnológico del Principado de Asturias.

SUBCONCEPTO 782023

1) Programa "Clarín" de ayudas postdoctorales del Principado de Asturias.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 17.000€
Fecha resolución de concesión	01/09/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	0
Numero de concesiones	1
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	100%
Porcentaje de crédito pagado	71,53%
Cuantía media de la ayudas	17.000
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 100%

**** Observaciones e incidencias**: El pago corresponde a ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (STSJA 381/2020) frente a la resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura cuyo fallo anula por no ser conforme a derecho reconociendo, como situación jurídica individualizada que se disponga lo necesario para que la ayuda concedida al demandante por sustitución alcance la duración -24 meses- y los importes previstos en la convocatoria.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**: Desde el año 2021 estas ayudas están incluidas dentro del Programa "In Itineras", de formación y estabilización de recursos humanos en materia de I+D+i y cuya gestión se especifica en el contrato-programa entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), para el periodo 2020-2023. Sin embargo, y aún haciendo referencia a una convocatoria anterior, en tanto que la ejecución de la sentencia ha tenido implicaciones en el año 2021, es necesario hacerlo constar en este informe de seguimiento.

II

**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 19.03
Programa presupuestario 521A**

SUBCONCEPTO 465002

1) Convocatoria pública de subvenciones con destino a las entidades locales de menos de 20.000 habitantes para impulso de servicios de dinamización tecnológica local.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 1.600.000,00€
Fecha resolución de concesión	30/12/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	66
Numero de concesiones	63
Numero de denegaciones	3
Porcentaje de crédito concedido	1.600.000,00 €
Porcentaje de crédito pagado	1.600.000,00 €
Cuantía media de la ayudas	25.396,83 €
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 100%**

**** Observaciones e incidencias:**

Evacuado el trámite de audiencia en el proceso de concesión de estas subvenciones, un total de 56 entidades solicitantes manifestaron su conformidad con la propuesta provisional, mientras que las siguientes solicitantes presentaron alegaciones: Mancomunidad de Grado, Yernes y Tameza; Mancomunidad de la Comarca de la Sidra; Ayuntamiento de Riosa, Ayuntamiento de Carreño y Ayuntamiento de Cudillero. Las

citadas alegaciones fueron desestimadas, por los motivos y causas referidos en los informes que obran en el expediente.

ENTIDADES LOCALES A LAS QUE SE LES DENIEGA SUBVENCIÓN PARA IMPULSO DE LOS SDTLS EN 2021

ENTIDAD LOCAL	C.I.F.	SITE	CAUSAS DENEGACIÓN
Cudillero	P3302100G	AYUD/2021/59796	No presenta presupuesto (Excluido según Base 10.6 y apartado 8.5 de la Resolución de Convocatoria)
Mancomunidad Grado, Yernes y Tameza	P3300033B	AYUD/2021/59806	No presenta presupuesto (Excluido según Base 10.6 y apartado 8.5 de la Resolución de Convocatoria)
Riosa	P3305800I	AYUD/2021/60993	Presentan presupuesto de gastos del ejercicio 2020, siendo el periodo subvencionable el comprendido desde el 01/01/21 al 31/12/21 según el apartado 4 de la Resolución de la Convocatoria
			No indican las horas de prestación de servicios, siendo un requisito imprescindible para ser beneficiario tal y como se establece en la Base 2.2 b) y en el apartado 3.2 b) de la Resolución de la Convocatoria

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Ha sido la primera vez que se convocan estas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Anteriormente, estas subvenciones se consignaban nominativamente en las leyes de presupuestos anuales. Esta línea de subvenciones sirve de apoyo a las Entidades Locales en el fomento de la utilización por parte de ciudadanía y empresas de las nuevas tecnologías y en particular, en el acercamiento a los servicios ofrecidos por la administración electrónica. Permite impulsar la participación de la población rural en los avances promovidos por la sociedad de información. Por todo ello, se considera idóneo continuar con su finalidad. Sin embargo, la experiencia en la tramitación de estas subvenciones en 2021 ha evidenciado la necesidad de actualizar determinados aspectos tanto en las bases como en la convocatoria.

SUBCONCEPTO: 765142

1) Subvenciones con destino a entidades locales para mejora de instalaciones eléctricas de suministro de energía de los centros de difusión de TDT del Principado de Asturias.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 900.000,00 €
Fecha resolución de concesión	No se convocaron con cargo al Presupuesto 2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	----
Numero de concesiones	----
Numero de denegaciones	----
Porcentaje de crédito concedido	----
Porcentaje de crédito pagado	----
Cuantía media de la ayudas	----
Número de expedientes de reintegro iniciados	----

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 0%

** **Observaciones e incidencias**: No fue posible aprobar en el ejercicio 2021 esta convocatoria de subvenciones, por determinados retrasos en la tramitación, por lo que se ha tramitado la convocatoria con cargo al presupuesto 2022 en expediente anticipado de gasto.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: No resulta posible la valoración en tanto no se ejecute en 2022 la convocatoria.

III
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
SERVICIO DE I+D+I 19.03
Programa presupuestario 541A

A) GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE I+D+I

SUBCONCEPTO: 779000

1) Ayudas para la creación de los Consorcios de las Misiones Científicas del Principado de Asturias para el desarrollo de propuestas de intervención y ejecución de proyectos piloto vinculados a la temática de las Misiones Científicas.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 800.000€
Fecha resolución de concesión	02/07/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	19
Numero de concesiones	6
Numero de denegaciones	13
Porcentaje de crédito concedido	98,85 % (790.813,09 €)
Porcentaje de crédito pagado	95,13 % (752.313,66 €)
Cuantía media de la ayudas	131.802,18 €
Número de expedientes de reintegro iniciados	

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 98,85%

** **Observaciones e incidencias**: Pendiente de iniciarse 6 expedientes de revocación que no implican reintegro de ayuda.

Por Acuerdo de 3 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, se autoriza la ampliación de gasto para la convocatoria pública de ayudas a los consorcios de las misiones científicas del Principado de Asturias para el desarrollo de propuestas de intervención y ejecución de proyectos piloto vinculados a la temática de las misiones científicas en el año 2021.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos:** Se considera idónea.

SUBCONCEPTO: 789000

1) Programa retorno de talento.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 29.452,50€
Fecha resolución de concesión	26/04/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	7
Numero de concesiones	2
Numero de denegaciones	5
Porcentaje de crédito concedido	100 % (29.452,50 €)
Porcentaje de crédito pagado	97,48 % (28.710 €)
Cuantía media de la ayudas	14.726,25 €
Número de expedientes de reintegro iniciados	1

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%):** 100%

**** Observaciones e incidencias:** Renuncia de uno de los beneficiarios el 20/12/2019 por cese voluntario del trabajador.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos.** La convocatoria se resolvió a principios de 2018 y se

concedieron ayudas para el periodo 2018-2021. Con posterioridad, se aprobó el nuevo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022 y dicha línea de subvenciones se encuadró en el Programa "In Itineras" de formación y estabilización de los recursos humanos en materia de I+D+i. En ejecución de dicho Plan y del contrato-programa suscrito entre la Administración del Principado, a través de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), para el periodo 2020-2023, en la anualidad 2021 FICYT convocó las líneas de subvenciones del Programa "Margarita Salas" para la atracción y retención de talento.

SUBCONCEPTO 479001

1) Ayudas para el desarrollo de actuaciones de promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 410.000 €
Fecha resolución de concesión	02/07/202

b) Indicadores

Número de solicitudes	26
Numero de concesiones	21
Numero de denegaciones	5
Porcentaje de crédito concedido	99,78 % (399.100,94 €)
Porcentaje de crédito pagado	84,90 % (338.853,19 €)
Cuantía media de la ayudas	19.004,81 €
Número de expedientes de reintegro iniciados	1

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 99,78%

** **Observaciones e incidencias**: Se han iniciado siete expedientes de revocación y reintegro de ayuda y ha renunciado un beneficiario.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos.** El número de solicitudes y la calidad de las propuestas de actuaciones recibidas justifican mantener esta línea de subvenciones al considerarse como un instrumento idóneo para implicar a las empresas en el fomento y difusión de la I+D+i. Por ello, para el año 2022 se incrementó su dotación a 495.000 euros.

SUBCONCEPTO: 489069

1) Premio Margarita Salas.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 10.000 €
Fecha resolución de concesión	---

b) Indicadores

Número de solicitudes	---
Numero de concesiones	---
Numero de denegaciones	---
Porcentaje de crédito concedido	---
Porcentaje de crédito pagado	---
Cuantía media de la ayudas	---
Número de expedientes de reintegro iniciados	---

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%):** 0%.

**** Observaciones e incidencias:** No fue posible aprobar en el ejercicio 2021 esta convocatoria de subvenciones, por determinados retrasos en la tramitación previa de sus bases reguladoras.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos:** Se ha presupuestado crédito para esta convocatoria con cargo al presupuesto de 2022.

B) GESTIONADAS POR FICYT en el marco de su contrato-programa**1) Apoyo a proyectos de I+D+i en red.****1.1) Proyectos concertados.****a) Identificación**

Dotación Económica	2021: 562.500 €
Fecha resolución de concesión	23/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	29
Numero de concesiones	20
Numero de denegaciones	9 (1 denegada y 8 no admitidas a trámite)
Porcentaje de crédito concedido	42,5
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	83.768,01€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 42,5%**

**** Observaciones e incidencias:** La convocatoria se publicó después de lo previsto y el plazo en que se mantuvo abierta no llegó al mes. La necesidad de tener un contrato/convenio firmado entre la empresa y el centro de investigación hizo que algunas solicitudes no llegasen a tiempo. Se hace necesario mantener la convocatoria abierta durante un plazo más largo, preferiblemente, durante la primera mitad del año y realizar una intensa labor de difusión previa, organizando reuniones con investigadores y empresas

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

1.2) Open Labs.**a) Identificación**

Dotación económica	2021: 60.000€
Fecha de resolución de concesión	23/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	2
Numero de concesiones	2
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	27,7
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	58.103,25€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 27,7%**

**** Observaciones e incidencias:** la convocatoria se publicó más tarde de lo previsto, era totalmente nueva y el plazo de presentación de solicitudes fue inferior a un mes.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Parece que la convocatoria no resultó atractiva. Resultó muy similar a la convocatoria de proyectos concertados, pero exigiendo una mayor aportación empresarial. Es necesario replantearse su enfoque.

2) Apoyo a la transferencia de conocimiento y tecnología.**a) Identificación**

Dotación Económica	2021: 440.000€
Fecha resolución de concesión	14/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	33
Numero de concesiones	32
Numero de denegaciones	1
Porcentaje de crédito concedido	33,7
Porcentaje de crédito pagado	7,32
Cuantía media de las ayudas	8.424,06€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 33,7%

** **Observaciones e incidencias**: La persistencia de la pandemia COVID, es sin duda alguna la principal causa del bajo grado de ejecución, ya que se restringió la modalidad A y no se realizó ninguna actividad dentro de la modalidad C (misiones internacionales de transferencia).

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

3) Fomento de la internacionalización de la I+D+i.**a) Identificación**

Dotación Económica	2021: 1.000.000€
Fecha de Resolución de concesión	14/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	62
-----------------------	----

Numero de concesiones	44
Numero de denegaciones	18 (2 duplicadas, 5 desestimadas, 11 renunciadas)
Porcentaje de crédito concedido	33,6
Porcentaje de crédito pagado	2,5
Cuantía media de las ayudas	7.624,02€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 33,6%

** **Observaciones e incidencias**: La finalización del Programa Marco H2020, y, por tanto la existencia de menos convocatorias europeas abiertas a las que presentarse, es, sin duda alguna, la principal causa de la baja ejecución.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

4) Ayudas para apoyar a los grupos de investigación del Principado de Asturias.**a) Identificación**

Dotación Económica	2021: 4.000.000€
Fecha resolución de concesión	14/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	105
Numero de concesiones	56
Numero de denegaciones	49 (17 no admitidas a trámite, 32 denegadas)
Porcentaje de crédito concedido	72,9

Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	156.258,32€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 72,9%

**** Observaciones e incidencias**: La anualidad de 2021 es la que presenta un menor grado de ejecución como consecuencia del retraso en la publicación de la convocatoria y del largo período de evaluación (las solicitudes se envían a la Agencia Estatal de Investigación). Sin embargo, las anualidades 2022 y 2023 se prevén ejecutar al 100%.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

5) Ayudas para apoyar la actividad de los centros tecnológicos del Principado de Asturias.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 4.500.000€
Fecha resolución de concesión	23/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	80
Numero de concesiones	52
Numero de denegaciones	28
Porcentaje de crédito concedido	71,2
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	202.820,50€

Número de expedientes de reintegro iniciados	0
--	---

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 71,2%

**** Observaciones e incidencias**: El retraso en la publicación de la convocatoria motivó que se presentasen menos solicitudes en la línea 2 (infraestructura), sobre todo en el año 2021, al disponer de poco tiempo para la adquisición de grandes infraestructuras (en esta línea sólo se ejecutó en 2021 el 39,75% del presupuesto convocado). No obstante, hay que mencionar que "descontado el efecto tiempo" (años 2022 y 2023), el presupuesto de la línea 2, aunque tuvo un grado de ejecución alto (84,8%) no llegó a agotarse.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

6) Apoyo a la difusión de la I+D+i.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 400.000€
Fecha resolución de concesión	03/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	12
Numero de concesiones	9
Numero de denegaciones	3
Porcentaje de crédito concedido	10,1
Porcentaje de crédito pagado	1,44
Cuantía media de las ayudas	4.474,44€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 10,1%

**** Observaciones e incidencias:** La celebración de congresos y otras actividades de forma presencial resultó limitada por motivo de la situación sanitaria generada por la COVID-19. Sería necesaria una labor de difusión previa.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

7) Fomento de vocaciones científicas.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 40.000€
Fecha resolución de concesión	---

b) Indicadores

Número de solicitudes	---
Numero de concesiones	---
Numero de denegaciones	---
Porcentaje de crédito concedido	---
Porcentaje de crédito pagado	---
Cuantía media de las ayudas	---
Número de expedientes de reintegro iniciados	---

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%):** 0%

**** Observaciones e incidencias:** Esta convocatoria no se ha llevado a cabo por retrasos con el convenio que debería de firmarse entre FICYT y Universidad.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

8) Doctorados industriales.**a) Identificación**

Dotación Económica	2021: 80.994€
Fecha resolución de concesión	---

b) Indicadores

Número de solicitudes	---
Numero de concesiones	---
Numero de denegaciones	---
Porcentaje de crédito concedido	---
Porcentaje de crédito pagado	---
Cuantía media de las ayudas	---
Número de expedientes de reintegro iniciados	---

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%):** 0%

** **Observaciones e incidencias:** Diversas incidencias acaecidas en el curso de la preparación del procedimiento de convocatoria que obligaban a modificación las bases reguladoras, impidieron poder sacar en plazo esta convocatoria.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Actualmente se está replanteando el enfoque de esta línea de subvenciones.

9) Programa Jovellanos de ayudas para la incorporación de personal para el desarrollo y/o gestión de actividades de I+D+i.**a) Identificación**

Dotación Económica	2021:333.247€
Fecha resolución de concesión	14/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	26
Numero de concesiones	20
Numero de denegaciones	6 (2 denegadas, 2 desistimientos, 2 renunciaciones)
Porcentaje de crédito concedido	41
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	39.436,32€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%):** 41%

**** Observaciones e incidencias:** El motivo de la baja ejecución puede ser una combinación de varios factores; por una parte, la coyuntura general de parálisis, que ha influido en la contratación de personal; por otra, el hecho de que convocatorias regionales de ayudas a proyectos de I+D+i no se habían resuelto (se observa un número significativo de solicitudes que se vinculan a proyectos de I+D+i) y, por último, el corto período de tiempo que permaneció abierta la convocatoria (desde el 7 de septiembre al día 20 de septiembre). Es posible que muchas empresas no fuesen conscientes de la convocatoria debido al breve período de tiempo que permaneció abierta.

Se considera necesario hacer una intensa labor de difusión de estas ayudas entre las empresas y con organismos intermedios, como FADE, y que los periodos de apertura sean más amplios. Debería asegurarse la publicación de una convocatoria periódica anual o una convocatoria con varios plazos de cierre y resolución.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

10) Formación postdoctoral.**a) Identificación**

Dotación Económica	2021: 268.750€
Fecha resolución de concesión	14/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	9
Numero de concesiones	6
Numero de denegaciones	3 (desistimientos)
Porcentaje de crédito concedido	24
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	71.250€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 24%**

**** Observaciones e incidencias:** La convocatoria estaba prevista para la concesión de 25 ayudas; no obstante, el número de solicitudes ha sido muy inferior al previsto, sin duda alguna por las restricciones a la entrada en otros países impuestas por el COVID.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

11) Programa Margarita Salas.**11. a) Atracción de talento Senior.**

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 655.800€
Fecha resolución de concesión	14/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	1
Numero de concesiones	1
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	22,7
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	324.850€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 22,7%

** **Observaciones e incidencias**: Se ha concedido la única ayuda recibida. Confluyen un conjunto de causas para la baja ejecución: por un lado, es la primera vez que se convocan y no hay experiencia previa que permita cuantificar el escenario; por otro, el insuficiente periodo de tiempo que estuvo la convocatoria abierta.

El importe de los contratos ofrecidos es elevado, pero bajo para los estándares internacionales, no resulta atractivo ni competitivo. El retraso de la publicación limitó la divulgación a nivel internacional y obligó a acortar demasiado los plazos de presentación.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

11. b) Margarita Salas Retención de Talento.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 131.750€
Fecha resolución de concesión	---

b) Indicadores

Número de solicitudes	0
Numero de concesiones	---
Numero de denegaciones	---
Porcentaje de crédito concedido	---
Porcentaje de crédito pagado	---
Cuantía media de las ayudas	---
Número de expedientes de reintegro iniciados	---

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 0%

**** Observaciones e incidencias**: La convocatoria ha quedado desierta porque depende de las circunstancias temporales de los beneficiarios activos de las convocatorias de Ramón y Cajal y Miguel Servet. La Universidad tiende a estabilizar a este personal investigador especialmente en esta época de renovación de plantilla; han salido a concurso muchas plazas.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

11.c) Ayudas para la contratación de personal investigador solicitante de los programas Ramón y Cajal y Miguel Servet.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 194.625€
Fecha resolución de concesión	03/12/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	10
Numero de concesiones	3
Numero de denegaciones	7
Porcentaje de crédito concedido	82,5
Porcentaje de crédito pagado	0
Cuantía media de las ayudas	146.000€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 82,5%

** **Observaciones e incidencias**: Se concede la totalidad de las ayudas solicitadas y por los importes máximos elegibles. El retraso en la publicación de la convocatoria hizo que se ejecutase menos de lo previsto en 2021; además el presupuesto estaba calculado sobre el máximo coste salarial a financiar.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

12) Creación de tejido productivo innovador.**a) Identificación**

Dotación Económica	2021: 90.000€
Fecha resolución de concesión	03/09/21

b) Indicadores

Número de solicitudes	5
Numero de concesiones	5
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	55,6
Porcentaje de crédito pagado	44,44
Cuantía media de las ayudas	10.000€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 55,6%**

**** Observaciones e incidencias:** Aunque se recibieron numerosas solicitudes de información, finalmente las propuestas presentadas fueron menos de las esperadas.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Es adecuada para los objetivos que se persiguen.

ANEXO II
SUBVENCIONES DIRECTAS

I
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD
SERVICIO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA 19.02
Programa presupuestario 422D

SUBCONCEPTO 752015

1) Subvención a favor de la Universidad de Oviedo por los gastos de investigación desarrollado por la institución dentro del marco del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, y la Universidad de Oviedo, relativo al desarrollo de un programa plurianual de investigación sobre el cáncer (2021-2024).

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 550.000€
Fecha resolución de concesión	11/10/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	1
Numero de concesiones	1
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	100%
Porcentaje de crédito pagado	95,8%
Cuantía media de la ayudas	524.071
Número de expedientes de reintegro iniciado	0

c) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%): 100%

**** Observaciones e incidencias:** Con fecha 16 de diciembre de 2021 la Universidad de Oviedo presentó documentación justificativa de la subvención concedida. Tras la documentación presentada se reconoció una obligación y se propuso el pago en firme a favor de la Universidad de Oviedo de 524.071 €.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos.** Se considera conveniente seguir con la línea de subvenciones con destino a la investigación del cáncer a través del IUOPA facilitado al Instituto una financiación de base que permita abordar áreas de investigación inexistentes en Asturias, haciendo del Instituto un centro de investigación en oncología de relevancia internacional, con gran capacidad para captar fondos de concurrencia competitiva.

II

**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 19.02
Programa presupuestario 521A**

SUBCONCEPTO 485021

1) Subvención a la Fundación Universidad de Oviedo (FUO) para la financiación del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, la Universidad de Oviedo y la Fundación Universidad de Oviedo para la creación de la "Cátedra THIN₅G".

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 150.000€
Fecha resolución de concesión	10/08/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	1
Numero de concesiones	1
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	100%
Porcentaje de crédito pagado	33,33%
Cuantía media de la ayudas	150.000€

Número de expedientes de reintegro iniciados	0
--	---

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 100% en la primera anualidad del Convenio

** **Observaciones e incidencias**: Ninguna

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra**: Se considera que la subvención concedida en el marco del Convenio de referencia es idónea y permite alcanzar los objetivos previstos.

SUBCONCEPTO 765200

1) Subvención al Ayuntamiento de Cangas del Narcea para la financiación de los gastos que se deriven de la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y el Ayuntamiento de Cangas del Narcea con destino a la ejecución del proyecto "Despliegue de la fibra óptica en el polígono industrial de Tebongo".

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 10.500€
Fecha resolución de concesión	14/10/2021

b) Indicadores

Número de solicitudes	1
Numero de concesiones	1
Numero de denegaciones	0
Porcentaje de crédito concedido	100%
Porcentaje de crédito pagado	0%
Cuantía media de la ayudas	10.500€
Número de expedientes de reintegro iniciados	0

c) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%):** Se ha concedido el 100% de la subvención en el ejercicio 2021

**** Observaciones e incidencias:** El Ayuntamiento de Cangas del Narcea, entidad local encargada de la ejecución del proyecto, no presentó en el ejercicio 2021, por diversos motivos que conllevaron retrasos en la planificación y ejecución del proyecto subvencionado, los justificantes de gastos y pagos correspondientes a la anualidad 2021.

Por Resolución de 8 de marzo de 2022 se autoriza un reajuste de anualidades en los siguientes términos:

Ayuntamiento	Denominación de expediente	2021	2022	ANUALIDAD 2022 tras reajuste	Importe Subvención
Cangas del Narcea	"Despliegue de la fibra óptica en el polígono industrial de Tebongo"	- 10.500,00	+ 10.500,00	21.000,00	21.000,00

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** Se considera que la subvención concedida en el marco del Convenio de referencia es idónea y permite alcanzar los objetivos previstos.

**ANEXO III
SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

**I
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD
SERVICIO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA 19.02
Programa presupuestario 422D**

SUBCONCEPTO 402003

1) Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a financiar el desarrollo del Practicum del Master Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la UNED.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 6.000 €
Fecha resolución de concesión	29/12/2021

b) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 100%**

**** Observaciones e incidencias:** El concesionario solicita 3.080€ y renuncia al resto del importe consignado (2920€= 6000€ - 3.080€). Se concede por un importe de 3.080 €. Por resolución de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad de 26 de abril de 2022, se revoca totalmente de la subvención nominativa al Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Asturias (Q8355009E), para financiar el desarrollo del Practicum del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por un importe de 3.080 €.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra:** La subvención resulta idónea para la consecución de los objetivos perseguidos.

SUBCONCEPTO 452012

1) Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la cofinanciación de las de ayudas a estudiantes en situaciones económicas de urgente necesidad.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 20.000 €
Fecha resolución de concesión	28/04/2021

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 100%

** **Observaciones e incidencias**: Ninguna.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**. Se entiende necesario continuar con esta línea de subvención.

SUBCONCEPTO 452013

1) Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la compensación por la exención total de tasas y precios públicos a los estudiantes con discapacidad.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 244.558 €
Fecha resolución de concesión	23/03/2021

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 100%

** **Observaciones e incidencias**: Por resolución de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad de 8 de febrero de 2022 se revoca parcialmente la subvención concedida a la Universidad de Oviedo (Q-3318001-I), por resolución de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, de 23 de marzo de 2021, de compensación por la exención total de tasas y precios públicos a los estudiantes con discapacidad, por la cuantía no justificada, que asciende a un importe de treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con treinta y seis céntimos (36.458,36 €).

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**: Se entiende necesario continuar con esta línea de subvención.

SUBCONCEPTO 452024

1) Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a financiar el desarrollo del Practicum del Master Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la Universidad de Oviedo.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 40.000 €
Fecha resolución de concesión	14/06/2021

b) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%): 100%

** Observaciones e incidencias: Ninguna.

*** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos: Se ha alcanzado con esta subvención el objetivo previsto y se entiende necesario continuar con esta línea de subvención.

SUBCONCEPTO 452028

1) Compensación de ingresos a la Universidad de Oviedo por servicios académicos para estudios de Máster Universitario.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 33.493 €
Fecha resolución de concesión	22/03/2021

b) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%): 100 %

**** Observaciones e incidencias:** Por resolución de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad de 8 de febrero de 2022 se revoca parcialmente la subvención concedida a la Universidad de Oviedo (Q-3318001-I), por resolución de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, de 22 de marzo de 2021, para compensar a la Universidad de Oviedo por la exención de los precios públicos por servicios académicos para estudios de Máster Universitario, cuyo importe no ha sido compensado totalmente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la cuantía no justificada, que asciende a un importe de treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve euros con ochenta céntimos (31.439,80 €).

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos:** Se entiende necesario continuar con esta línea de subvención.

SUBCONCEPTO 452034

1) Subvención a la Universidad de Oviedo para el Premio Mario de Miguel al mejor Trabajo Fin de Máster en Educación.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 2.000 €
Fecha resolución de concesión	22/03/2021

b) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%): 100%

**** Observaciones e incidencias:** Ninguna.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos:** Se entiende necesario continuar con esta línea de subvención.

SUBCONCEPTO 752017

1) Subvencionar a la Universidad de Oviedo, por los gastos de personal y de inversiones reales que se deriven de los contratos formalizados y la incorporación efectiva de los beneficiarios del subprograma Ramón y Cajal.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 137.600 €
--------------------	-----------------

Fecha resolución de concesión	26/04/2021
-------------------------------	------------

b) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%): 100%

** Observaciones e incidencias: Ninguna.

*** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos: Se entiende necesario continuar con esta línea de subvención.

SUBCONCEPTO 752020

1) Subvención a la Universidad de Oviedo para la cofinanciación de los costes correspondientes al mantenimiento y mejora de las infraestructuras de la Universidad de Oviedo.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 1.600.000 €
Fecha resolución de concesión	10/12/2021

b) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%): 100%

** Observaciones e incidencias: Ninguna.

*** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Se entiende necesario continuar con esta línea de subvención.

II
**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN
 Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**
SERVICIO DE I+D+I 19.03
Programa presupuestario 541 A

SUBCONCEPTO 459020

1) Subvención a la Universidad de Oviedo para financiar los costes de personal técnico vinculado al mantenimiento y mejora de los Servicios Científico Técnicos.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 200.000 €
Fecha resolución de concesión	22/04/2021

b) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 100%.**

**** Observaciones e incidencias: Ninguna.**

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos.** Esta línea de subvenciones tenía como finalidad el mantenimiento y mejora de la actividad y capacidad investigadora de los Servicios Científico Técnicos de la Universidad de Oviedo y se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489016

1) Subvención a la Asociación de Industrias Cárnicas del Principado (ASINCAR) para financiar los costes de personal y corrientes para las actuaciones de I+D+i.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 100.000 €
Fecha resolución de concesión	22/04/2021

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 100%.

** **Observaciones e incidencias**: Ninguna.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**. Esta línea de subvenciones tenía como finalidad apoyar las actividades de I+D+i que desarrolla el Centro Tecnológico de ASINCAR y contribuir a mejorar la capacidad investigadora de su personal. Se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489037

1) **Subvención a la Fundación CTIC para financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación para las actuaciones de I+D+i.**

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 350.000 €
Fecha resolución de concesión	20/07/2021

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**:100%

** **Observaciones e incidencias**: Ninguna.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**: Esta línea de subvenciones tenía como finalidad apoyar las actividades de I+D+i que desarrolla el Centro Tecnológico de CTIC y contribuir a mejorar la capacidad investigadora de su personal. Se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489085

1) **Subvención a la Fundación CETEMAS para financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Madera de Asturias para las actuaciones de I+D+i.**

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 330.000 €
Fecha resolución de concesión	22/04/2021

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 100%

** **Observaciones e incidencias**: Ninguna.

*** **Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos**. Esta línea de subvenciones tenía como finalidad apoyar las actividades de I+D+i que desarrolla el Centro Tecnológico de CETEMAS y contribuir a mejorar la capacidad investigadora de su personal. Se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489097

1) Subvención al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para financiar los costes de alquiler de la sede del Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología y corrientes de carácter funcional del centro para actuaciones de I+D+i.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 234.000 €
Fecha resolución de concesión	20/07/2021

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%)**: 29,03 %

** **Observaciones e incidencias**: Subvención concedida en el marco del convenio suscrito entre el Principado de Asturias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Oviedo en fecha 28 de junio de 2021.

Se ha iniciado expediente de revocación parcial de la subvención

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos.** El objeto de la subvención era fomentar el incremento y consolidación de la actividad investigadora en la región del Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología (CINN), centro adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489109

1) Subvención a la Fundación IDONIAL para financiar los costes de personal y corrientes al Centro Tecnológico IDONIAL para las actuaciones de I+D+i.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 400.000 €
Fecha resolución de concesión	20/07/2021

b) Evaluación

* **Grado de cumplimiento (%):** 91,25 %

**** Observaciones e incidencias:** Iniciado expediente de revocación parcial.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos.** Esta línea de subvenciones tenía como finalidad apoyar las actividades de I+D+i que desarrolla el Centro Tecnológico de IDONIAL y contribuir a mejorar la capacidad investigadora de su personal. Se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489115

1) Subvención a la Fundación para la Investigación Biosanitaria en Asturias (FINBA) para costes de funcionamiento de actuaciones de I+D+i.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 400.000 €
Fecha resolución de concesión	20/07/2021

b) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%):100 %

** Observaciones e incidencias: Ninguna.

*** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Esta línea de subvenciones tenía como finalidad apoyar las actividades de I+D+i que desarrolla la Fundación en el ámbito biosanitario y contribuir a mejorar la capacidad investigadora de su personal. Se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489122

1) Subvención al Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) para financiar los costes de personal y corrientes.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 750.000 €
Fecha resolución de concesión	10/06/2020

b) Evaluación

* Grado de cumplimiento (%):100%

** Observaciones e incidencias: Ninguna.

*** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Esta línea de subvenciones tenía como finalidad fomentar las actividades de apoyo a las empresas en materia de innovación I+D+i que desarrolla el Centro. Se considera que ha sido idónea para la consecución de estos objetivos.

SUBCONCEPTO 489136

1) Subvención a la Fundación Margarita Salas para participar en el Patronato y colaborar en el avance de sus actividades de I+D+i.

a) Identificación

Dotación Económica	2021: 25.000 €
Fecha resolución de concesión	---

b) Evaluación

*** Grado de cumplimiento (%): 0%**

**** Observaciones e incidencias:** La constitución de la Fundación se retrasó y la representante de la misma renunció a la subvención nominativa para 2021. Se espera ultimar los trámites en marzo de 2022.

***** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos:** Se considera idónea y se ha trasladado al presupuesto de 2022.

IV.- CONCLUSIONES

A la vista de los datos expuestos respecto de cada una de las líneas de subvención incluidas en el plan se formulan las siguientes conclusiones:

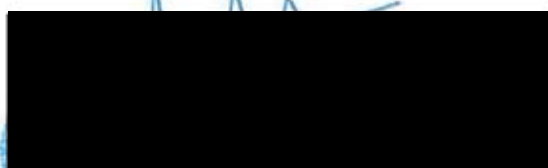
1) Con carácter general, los centros gestores, han ejecutado el Plan Estratégico aprobado ajustando sus actuaciones al contenido del mismo. Aquellas actuaciones que se apartan de lo fijado en el Plan han sido oportunamente explicadas y justificada, según constan en sus informes.

2) Para que el PES despliegue todos sus efectos como verdadero instrumento no solo de planificación sino también de apoyo y mejora a la gestión y al control, los informes de seguimiento deben permitir que con su contenido se puedan tomar las decisiones encaminadas a la modificación, sustitución o eliminación de aquellas subvenciones que no alcancen los objetivos de eficacia, eficiencia y economía previstos.

3) Es recomendable que las convocatorias de las subvenciones en concurrencia se realice en el primer trimestre del ejercicio o incluso se realice su tramitación como anticipado de gasto. Siempre que fuese posible por la finalidad de la subvención, es recomendable la concesión de las subvenciones nominativas en el primer trimestre del año. Asimismo se reitera que sería conveniente una planificación más exigente con el fin de facilitar la completa gestión de los procedimientos dentro del ejercicio, o al menos dentro del primer semestre del ejercicio inmediatamente posterior para el caso de revocaciones y reintegros.

A tales efectos se considera aconsejable si resulta necesaria la elaboración o modificación de las bases reguladoras, impulsar su tramitación de tal forma que las mismas pudieran publicarse en el primer trimestre del ejercicio.

En Oviedo a 20 de mayo de 2022
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



** Publíquese el presente informe en el portal de transparencia del Principado de Asturias.*